

I. *Municipalidad de Lota.*  
ALCALDIA

DECRETO N° 307 ©

LOTA, 01 de Febrero de 2021

Vistos:

- a) Licencia Médica de los funcionarios de esta Corporación.
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica
- f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** /

**1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:**

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
CINDY VALESKA RIFO FERNANDEZ	13	02/12/2020	14/12/2020
MIREYA DEL CARMEN LLANOS AGUIRRE	15	02/12/2020	16/12/2020
SERGIO PATRICIO MUÑOZ CONTRERAS	3	03/12/2020	05/12/2020
JACQUELINE DE LAS NIEVES DIAZ CERNA	7	03/12/2020	09/12/2020
JOSE DESIDERIO GAJARDO LUENGO	13	30/11/2020	12/12/2020

ANÓTESE, NOTIFIQUESE,  
PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD  
ARCHÍVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIX ANDO TORRES CEBALLOS  
JEFE DE PERSONAL (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Interesado
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- ARCHIVO

RPVB/FJTC/amp.-